



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7057463 Radicado # 2026EE171524 Fecha: 2026-08-11

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor (a)
Peticionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER157771. Denuncia por presunta tenencia de fauna silvestre

Cordial saludo

Desde la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente nos permitimos dar atención al radicado de referencia, en donde indica "(...) *una denuncia anónima y solicitar, de manera muy respetuosa, una nueva visita de inspección a un inmueble (...) El loro permanece prácticamente todo el tiempo encerrado en una jaula (...)*" en la CL 75 A SUR 10 A 39 en el barrio La Andrea de la localidad de Usme.

Al respecto nos permitimos informar que el día 05 de agosto de 2026, profesionales de fauna silvestre de la Subdirección de Flora y Fauna Silvestre, en compañía de integrantes de la Policía Ambiental y Recursos Naturales, realizaron una segunda visita de verificación a la dirección reportada (Foto 1).



Foto 1. Visita de verificación por posible tenencia de fauna silvestre en la localidad de Usme.

En la visita se realizó el llamado a puerta en ambos inmuebles que comparten la misma dirección. Durante la diligencia, uno de los llamados fue atendido por el propietario de uno de los inmuebles, quien manifestó que en ese predio no había ningún tipo de mascota ni aves.

Posteriormente, se efectuaron varios llamados a puerta en el inmueble contiguo "Int. 2", sin obtener respuesta, razón por la cual no fue posible realizar la verificación del caso. Por lo tanto, le solicitamos su colaboración en remitir una ampliación de la información, tal como:

1. La ubicación exacta del inmueble donde se encuentra el animal.
2. Horarios en los cuales encontremos posiblemente a los residentes del inmueble.

La información señalada, puede ser remitida al correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co, con la finalidad de efectuar una nueva visita de verificación y de ser procedente, adelantar las acciones correspondientes para la recuperación del o los especímenes de fauna silvestre.

La Subdirección de Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce y valora la contribución ciudadana a la conservación de la biodiversidad como patrimonio natural de la Nación, y manifiesta que continuará ejerciendo las actividades de control, vigilancia y seguimiento que le son propias, en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de las competencias legalmente asignadas a esta Dependencia.

Cordialmente,



YESENIA VASQUEZ AGUILERA
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (E)